En la ciud. de lorca en veinte y siete
dias del mes de otubre de mill e quinientos
treinta y seis años este dia se jun-
taron a conzejo la justicia y regi-
mento de esta ciud. e su mrd. el ldo. don Jeroni-
mo a bendino alcalde mayor de esta ciud.
don Joan Leonel mateos alguacil
mayor, don Joan ponce de leon don
Fran.co Ruiz de Lorca don andres nav.o de
guevara Joan de rraya Vilaz que es
don Fran.co Ruiz de Lorca don diego
de alcaraz don ginés muñoz, don
de quiñones don Joan de la vid ma-
teo fr. alcaraz regidores de ella

Los que deven a tocha a la ciud. la traigan

La ciud. acordo que el s.r don Joan mateos de
guevara rregidor y procurador general
pida, ante su mrd. que todas las per-
sonas a quien estan repartidas carre-
tadas de la tocha para el reparo
de la ciud. de las tres puentes
que hasta agora no la an traido
lo hagan sin dilacion para que se la
cave el dicho ciud. y que el que no las
traxere se le a de premiar
y traiga a su costa haciendo
para ello las demas diligencias